

trocientos pesos diez y seis centimos cantidad que se
ta conforme con lo presupuestado que aparece en
el capítulo lo artículo 8º del presupuesto municipal
por ordenario formado por el actual año y
aprobado por este Ayuntamiento y el Excmo Sr.
Delegado de Hacienda de la provincia

Del mismo modo se presentó el reportamiento
de su ordenario para el actual año impositivo
dos mil trescientos setenta y una pesos cuaren
ta centimos cantidad igual a la consignada
en dicho presupuesto en su capítulo 8º artículo 1º

Tráidos a la vista unos y otros y estando con
formes con la consignación correspondiente en
presupuestos se acuerda preterir su aprova
ción y que por la secretaría se adquieran los impre
sos para extensión de recibos y matrices y una vez
ultimados se de cuenta al Ayuntamiento para ser
por la fecha de su cobro

Siendo necesario por la beneficencia municipi
pal el que en esta población exista un practicante
para su servicio sanitario, se acuerda nombrar pra
cticante con carácter veterinario a D Juan Alenda
Moreno el cual presenta un título expedido a su
nombre en Madrid a 26 de junio de 1924 regis
trado en la sección de títulos al folio 21 número 139

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
en la presente sesión se levanta esta de que
yo el secretario Certifico

Juan García Franco Moreno

Antonio García Celestino Peñalder
Joaquín Chouarros

Juan Martínez

Antonio García

